

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Concordia, 11 de enero de 2022. Señora juez, el presente proceso se encuentra pendiente de allegar informe, por parte de los demandantes, para poder tener claridad sobre las personas a quienes se les puede tomar la prueba para reconstruir perfil de ADN. Provea.

EDITH RODRIGUEZ T

Secretaria

Concordia (Ant), once (11) de enero de dos mil veintidós (2022)

Proceso : Verbal investigación paternidad
Demandante : Yuliana María Restrepo Tangarife
Demandados : María Victoria Restrepo Bravo
Radicado : 05 209 34 89 001 2021 00087
Sustanciación : 005
Asunto : requiere so pena desistimiento tácito.

Vista la constancia secretarial y, examinado el expediente, se observa que en autos del 08 de noviembre y 26 de diciembre de 2021, se requirió a la parte demandante para que aportara la información de las personas necesarias para realizar la prueba de ADN; sin que a la fecha se haya dado cumplimiento, siendo esta información indispensable para continuar el proceso.

Por lo anterior, requiérase a la parte demandante para que informe lo requerido en en auto mencionado, previo a tomar cualquier determinación por parte del despacho y, de ser procedente, aplicar desistimiento tácito en los términos del artículo 317 CGP, concediéndole un término de treinta (30) días, durante los cuales se mantendrá el expediente en secretaría.

NOTIFÍQUESE

ANA MARÍA LONDOÑO ORTEGA

JUEZ

ERT

Calle 18 # 19 - 10 Edificio Gabriel Mesa Oficina 201.
CONCORDIA (ANTIOQUIA)
Teléfono: (574)844 62 70.
Correo: j01prfconcordia@cendoj.ramajudicial.gov.co

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA**



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Firmado Por:

Ana Maria Londoño Ortega

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Concordia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8ac155375ad07ebd4e46421a77386af4eab8f2f483f68ce49374400ed635b85c**

Documento generado en 11/01/2022 02:40:07 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Calle 18 # 19 - 10 Edificio Gabriel Mesa Oficina 201.

CONCORDIA (ANTIOQUIA)

Teléfono: (574)844 62 70.

Correo: j01prfconcordia@cendoj.ramajudicial.gov.co